



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## RESOLUCIÓN N° 012 DE 2017 Hoja 2 de 2

**“Por la cual se modifica la Resolución No. 1416 del 26 de diciembre de 2016, mediante la cual se autorizó la realización del concurso denominado SE BUSCA DISEÑADOR FUCSIA 2017”**

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el artículo 1 de la Resolución 1416 del 26 de diciembre de 2016, mediante la cual se autorizó el concurso denominado “SE BUSCA DISEÑADOR FUCSIA 2017”, el cual quedara así:

“**AUTORIZAR** a la empresa **PROYECTOS SEMANA S.A.**, con NIT 900.091.695-2, la realización del concurso denominado “SE BUSCA DISEÑADOR FUCSIA 2017”, que se efectuará en Bogotá D.C., a través de convocatoria e inscripciones a nivel nacional, desde el 28 de diciembre de 2016 al 15 de febrero de 2017, con elección de semifinalistas el 23 de febrero de 2017, elección de finalistas el 24 de marzo de 2017 y selección del ganador el 06 de abril de 2017, de conformidad con las condiciones y características descritas en el documento allegado con la solicitud de autorización, el cual hace parte integral de la presente Resolución”.

**ARTÍCULO 2. CONFIRMAR** en todo lo demás la Resolución No. 1416 del 26 de diciembre de 2016.

**ARTÍCULO 3. INFORMAR** al autorizado que el presente Acto Administrativo tiene vigencia a partir de su expedición y hasta el 06 de abril de 2017.

**ARTÍCULO 4. NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa **PROYECTOS SEMANA S.A.**, a través del correo electrónico [lsilva@semana.com](mailto:lsilva@semana.com) suministrado por el solicitante, haciéndole saber en el acto de notificación, que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2017.

  
**LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA**  
Director para la Gestión Políciva

Elaboró: Yuly Sanabria  
Revisó: Victor Manuel Restrepo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## RESOLUCIÓN N° 012 DE 2017 Hoja 1 de 2

**“Por la cual se modifica la Resolución No. 1416 del 26 de diciembre de 2016, mediante la cual se autorizó la realización del concurso denominado SE BUSCA DISEÑADOR FUCSIA 2017”**

### EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 15 del Decreto Distrital No. 350 de 2003, modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 321 de 2004 y las consagradas en el literal 1) del artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y

#### CONSIDERANDO

Que mediante radicado 20164210471482 del 05 de diciembre de 2016, la empresa PROYECTOS SEMANA S.A., con NIT 900.091.695-2, solicitó autorización para la realización del concurso denominado “SE BUSCA DISEÑADOR FUCSIA 2017”, que se efectuaría en Bogotá, D. C., desde el 28 de diciembre de 2016 al 15 de febrero de 2017, con elección de semifinalistas el 17 y 27 de febrero de 2017, selección del ganador el 17 de marzo de 2017.

Que mediante Resolución No. 1416 del 26 de diciembre de 2016, se autorizó a la empresa PROYECTOS SEMANA S.A., con NIT 900.091.695-2, la realización del concurso denominado “SE BUSCA DISEÑADOR FUCSIA 2017” que se efectúa en Bogotá a través de convocatoria e inscripciones a nivel nacional, desde el 28 de diciembre de 2016 al 15 de febrero de 2017, con elección de semifinalistas el 17 y 27 de febrero de 2017, selección del ganador el 17 de marzo de 2017.

Que mediante radicado No. 20174210057712 del 17 de febrero de 2017, la señora Catalina Castro Gaitan, Apoderada General de PROYECTOS SEMANA S.A., solicita modificar las fechas de elección de semifinalistas para el día 23 de febrero de 2017, finalistas el 24 de marzo de 2017 y selección del ganador el 06 de abril de 2017, en virtud de un evento de fuerza mayor derivado de una calamidad doméstica que impide a dos jurados asistir el día 17 de febrero de 2017 a la elección de los semifinalistas, modificando las fechas inicialmente autorizadas.

Que las demás condiciones inicialmente autoizadas continúan igual.

Que para la modificación solicitada se allegaron los anexos modificatorios de las pólizas No. 1747628-5, a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno, que ampara la entrega del plan de premios y No. 1747615-1 a favor de la Secretaría de Hacienda-Dirección de Impuestos, que ampara el pago del impuesto, con vigencia del 16 de febrero de 2017 al 07 de marzo de 2018, expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., con la constancia en la que se indica que no expiran por falta de pago de la prima.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

